

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11668 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal número 919/2015, por Auto de fecha 10 de marzo de 2015, se ha declarado en concurso voluntario a la Mercantil EXAGON 12, S.L., con CIF: B-86631413, que tendrá el carácter de Concurso Voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los artículos 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 11 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012254-1